

Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N°026-2019-GG/SBCH

Chiclayo, 26 de Noviembre del 2019.

VISTO:

Según MEMORANDUM N° 362-2019-GG-SBCH, de fecha 25 de noviembre del 2019, emitido por la Oficina de GERENCIA GENERAL, sobre Conformación de la Comisión de Adquisición de Uniformes de Verano de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1411, se reguló la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencias, teniendo como finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado.

Que mediante MEMORANDUM N° 362-2019-GG-SBCH, de fecha 25 de noviembre del 2019, se aprecia que la Oficina Gerencia General, pone en conocimiento la necesidad de conformar la Comisión de Adquisición de Uniformes de Verano de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, para tal efecto propone a servidores a cargo del mismo.

Siendo así, de conformidad a las normas antes acotadas y a lo recomendado por la Oficina Gerencia General, debe emitirse el acto resolutivo formalizando la Conformación de la Comisión de Adquisición de Uniformes de Verano de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

Estando a los considerandos precedentes, y a las facultades concedidas en la Resolución de Presidencia N°087-2019/SBCH de fecha 10 de julio del 2019;

SE RESUELVE:

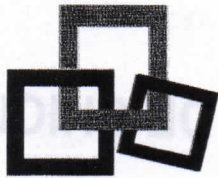
ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Adquisición de Uniformes de Verano de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, correspondiente al año fiscal 2020, la misma que estará conformado por los siguientes servidores:

- Lic. VICTORIA PAREDES CERNA.
- Abog. MARTHA LILIANA PITA MUNDACA.
- CPC ARLITA ARRIAGA ALTAMIRANO.
- Abog. MARCOS ISAIAS GONZALES ALEJOS.
- Sr. MELVIN GONZALES DIAZ

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

Juan M. Orbeozo Chafloque
Juan M. Orbeozo Chafloque
FEDATARIO

10 ENE. 2020



Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N°026-2019-GG/SBCH

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión designada en el artículo precedente deberá sujetarse estrictamente a los reglamentos de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el portal institucional de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

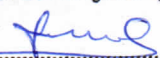



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO
Ing. Oscar Alberto Tirado Cárquez
GERENTE GENERAL

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

CERTIFICADO:

Es Copia fiel del original que tengo a la vista.


Juan M. Orbezo Chafloque
FEDATARIO

10 ENE 2020

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO
Es Copia fiel del original que tengo a la vista
Juan M. Orbezo Chafloque
FEDATARIO